CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15/03/2022

PROVIDENCIA GII
Correspondiente al
Expediente ME-AS-1194 de Fecha 09.03.2022 de la Empresa Discovery Travel S.A.

A: **Gerencia Internacional e Interinstitucional**

De: **Lic. Fátima Arzamendia**

Referencia: **SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA N° 001-002-0002380.**

Señora Gerente,

Me dirijo a usted, con relación al **Expediente N° 1194/2022** de fecha 09.03.22, de la empresa Discovery Travel S.A., por medio del cual solicita el pago de la **Factura 001-002-0002380** por el importe de **Gs. 15.963.780.- (Guaraníes Quince Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Ochenta)** en concepto de 01 (Uno) pasaje aéreo Asunción/Ginebra/Asunción.

Este pasaje corresponde a la comisionada por **Resolución Directorio Nº 300/2022,** por la cual se autoriza el pago del pasaje aéreo a la funcionaria para participar de la ***"Reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes estratégicos y Financiero, y la Reunión del Consejo de la UIT"*** que se llevará a cabo desde el 20 al 31 de marzo del 2022, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Detallamos que, el presupuesto de este pasaje ha sido aprobado por el presidente de la CONATEL, conforme al documento que se adjunta.

Como es de su conocimiento, por Resolución de Directorio N° 2191/2022, por la cual se autoriza la Adenda N° 02 al CONTRATO Nº 44/2019, LPN Nº 13/2019 "Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales" – ID 357.725 y se amplía el plazo de vigencia de la misma hasta el 30 de noviembre de 2022.

Por lo que se sugiere, salvo mejor parecer, la prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente,

Fatima Arzamendia
Funcionaria GII

Fecha: 15 de marzo de 2022

A: Gerencia Operativa de Contratación

De: Gerencia Internacional e Interinstitucional

Asunto: Solicitud de Pago de **Factura 001-002-0002380** presentada por la empresa Discovery Travel S.A.

Señor Gerente:

Por la presente se da la conformidad del servicio y se remiten los antecedentes para los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente.

Ing. Cecilia Abrahan
Gerente GII